

ACTO ADMINISTRATIVO NÚMERO CCC-001-2023 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (SB), QUE MODIFICA EL ACTO ADMINISTRATIVO NÚM. CCC-136-2022, QUE APRUEBA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. SUPBANCO-CCC-LPN-2022-0010, PARA PROYECTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (SB).

En la sede central de la Superintendencia de Bancos (SB), ubicada en la avenida México número 52, esquina Leopoldo Navarro, sector Gascue, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), hoy cuatro (4) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente integrado por los señores; **Luz Argentina Marte Santana**, Consultora Jurídica, Asesora Legal; **Marcos Fernández Jiménez**, Director Administrativo y Financiero, Miembro; y **Melissa Morales Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, Miembro.

Las señoras **Marielle Garrigó**, Consejera Especial y Presidente del Comité de Compras, y **Nicole Brugal Pagán**, Directora de Operaciones, se encuentran ausentes en la presente decisión por motivos vacacionales.

La señora **Luz Argentina Marte Santana, Consultora Jurídica**, presidió la reunión, con motivo de la ausencia por motivo de vacaciones de la señora **Marielle Garrigó**, Consejera Especial y miembro del despacho, Presidente.

Antes de iniciar la reunión, se verificó si existía el quórum necesario para emitir resoluciones, válidas y al determinar que se encontraba la mayoría de los presentes, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo dispuesto en el encabezado de este acto.

VISTAS:

1. La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).
2. La Ley número 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones.
3. El Decreto número 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de aplicación de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras.
4. La autorización para procedimientos de compras (dispensa legal) identificada con el núm. PR-IN-2022-4388, de fecha veintiocho (28) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), para la adquisición e instalación del sistema de climatización y reestructuración de las instalaciones eléctricas del edificio principal de la Superintendencia de Bancos (SB).

5. Las solicitudes de compras núms. 000852 y 000853, ambas de fecha catorce (14) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), realizadas por el Departamento de Operaciones, mediante la plataforma Microsoft Dynamics, para la adquisición e instalación del sistema de climatización y reestructuración de las instalaciones eléctricas del edificio principal de la Superintendencia de Bancos (SB).
6. La certificación de existencia de fondos número CF-LPN-2022-0010, de fecha veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), emitida por la Dirección Administrativa, Financiera, mediante la cual se hace constar que para la adquisición e instalación del sistema de climatización y reestructuración de las instalaciones eléctricas del edificio principal de la Superintendencia de Bancos (SB), se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año dos mil veintidós (2022) y hace reserva de la cuota de compromiso para dicho período
7. Los términos de referencia (TDR) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), para la reestructuración de instalaciones eléctricas en la Sede Central de la Superintendencia de Bancos, preparado por las señoras Nicole Marie Brugal, Directora del Departamento de Operaciones; y Juana Elisa Toribio, Subdirectora de Gestión de Edificaciones del Departamento de Operaciones.
8. Los términos de referencia (TDR) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), para la instalación de sistema de climatización en la Sede Central de la Superintendencia de Bancos, preparado por las señoras Nicole Marie Brugal, Directora del Departamento de Operaciones; y Juana Elisa Toribio, Subdirectora de Gestión de Edificaciones del Departamento de Operaciones.
9. El pliego de condiciones específicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. SUPBANCO-CCC-LPN-2022-0010, del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), para la adquisición e instalación del sistema de climatización y reestructuración de las instalaciones eléctricas del edificio principal de la Superintendencia de Bancos (SB).
10. El Dictamen Jurídico emitido por la Lcda. Luz Marte, Consultora Jurídica de la Superintendencia de Bancos, en fecha veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), sobre su conformidad con el pliego de condiciones específicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. SUPBANCO-CCC-LPN-2022-0010.
11. El acto administrativo núm. 136-2022, del Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos (SB), que aprueba el inicio del procedimiento de licitación pública nacional núm. SUPBANCO-CCC-LPN-2022-0010, para la adquisición e instalación del sistema de climatización y reestructuración de las instalaciones eléctricas del edificio principal de la Superintendencia de Bancos (SB), de fecha veintiséis (26) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).
12. La certificación de existencia de fondos número CF-LPN-2022-0010, de fecha primero (1ro.) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), emitida por la Dirección Administrativa, Financiera, mediante la cual se hace constar que para la adquisición e instalación del sistema de climatización y reestructuración de las instalaciones eléctricas del edificio principal de la Superintendencia de Bancos (SB), se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año dos mil veintidós (2022) y hace reserva de la cuota de compromiso para dicho período.
13. La enmienda/adenda núm.001-2022, de fecha primero (1ro.) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), que modifica el pliego de condiciones específicas / especificaciones técnicas o términos de referencia (TDR) del procedimiento de licitación pública nacional núm. SUPBANCO-CCC-LPN-2022-0010, para la adquisición e instalación del sistema de climatización y reestructuración de las instalaciones eléctricas del edificio principal de la Superintendencia de Bancos (SB).

CONSIDERANDO: Que en fecha de fecha catorce (14) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), fueron emitidas las solicitudes de compras núms. 000852 y 000853, realizada por el Departamento de Operaciones, mediante la plataforma Microsoft Dynamics, para la adquisición e instalación del sistema de climatización y reestructuración de las instalaciones eléctricas del edificio principal de la Superintendencia de Bancos (SB).

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el dictamen jurídico por la Dra. Luz Argentina Marte, Consultora Jurídica de la Superintendencia de Bancos, donde manifestó su conformidad con el contenido del pliego de condiciones específicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. SUPBANCO-CCC-LPN-2022-0010, de fecha del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), para la adquisición e instalación del sistema de climatización y reestructuración de las instalaciones eléctricas del edificio principal de la Superintendencia de Bancos (SB).

CONSIDERANDO: Que en el mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el pliego de condiciones específicas para el proceso de licitación pública nacional núm. SUPBANCO-CCC-LPN-2022-0010, del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), para la adquisición e instalación del sistema de climatización y reestructuración de las instalaciones eléctricas del edificio principal de la Superintendencia de Bancos (SB), donde se indica en su numeral 2.2, contenido de “Procedimiento de Selección”, que la presente licitación pública nacional será realizada bajo la modalidad de etapas múltiples.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), fue recibido por este Comité de Compras y Contrataciones la solicitud de la División de Compras, donde se nos solicita la emisión del acto administrativo de inicio de expediente y designación de peritos, para la adquisición e instalación del sistema de climatización y reestructuración de las instalaciones eléctricas del edificio principal de la Superintendencia de Bancos (SB).

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiséis (26) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el acto administrativo núm. CCC-136-2022, el cual aprobó el inicio del procedimiento de Licitación Pública Nacional núm. SUPBANCO-CCC-LPN-2022-0010, y designó como peritos evaluadores, a los señores **Juana Elisa Toribio Ulloa**, Subdirectora de Gestión de Edificaciones del Departamento de Operaciones; **José Danilo Ureña Báez** Ingeniero del Departamento de Operaciones; y **Marianne Elmudesi Del Rio**, Abogada Junior de la Consultoría Jurídica; y **Magnolia Marcela García Tavárez**, Subdirectora del Departamento Administrativo y Financiero. Todos colaboradores de la Superintendencia de Bancos, para evaluar las ofertas a ser presentadas para proyecto de suministro e instalación de sistema de climatización y reestructuración de las instalaciones eléctricas de la sede central de la Superintendencia de Bancos (SB), en virtud del artículo 87 del Decreto número 543-12.

CONSIDERANDO: Que la señora Marianne Elmudesi Del Rio, Abogada Junior de la Consultoría Jurídica, se encontrará ausente por motivos de vacaciones, por lo que resulta necesario realizar una sustitución de peritos, a los fines de designar un nuevo perito legal que evalúe las ofertas presentadas para proyecto de suministro e instalación de sistema de climatización y reestructuración de las instalaciones eléctricas de la sede central de la Superintendencia de Bancos (SB).

CONSIDERANDO: Que en fecha primero (1ro.) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022) fue emitida la nueva certificación de existencia de fondos núm. CF-LPN-2022-0010, por la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (RD\$58,697,078.77) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, mediante la cual se hace constar que, para la adquisición e instalación del sistema de climatización y reestructuración de las instalaciones eléctricas del edificio principal de la Superintendencia de Bancos (SB), se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del

presupuesto del año dos mil veintidós (2022) y se hace reserva de la cuota de compromiso para dicho período.

CONSIDERANDO: Que para la misma fecha del primero (1ro.) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), fue emitida la enmienda/adenda núm.001-2022, que modifica el pliego de condiciones específicas / especificaciones técnicas o términos de referencia (TDR) del procedimiento de licitación pública nacional núm. SUPBANCO-CCC-LPN-2022-0010, para la adquisición e instalación del sistema de climatización y reestructuración de las instalaciones eléctricas del edificio principal de la Superintendencia de Bancos (SB).

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo 15 de la Ley núm. 340-06, sobre compras y contrataciones, toda actuación deberá formalizarse a través de un acto administrativo, por lo que el presente acto constituye una modificación al acto administrativo núm. CCC-136-2022, de este Comité de Compras y Contrataciones, por motivo sustitución de perito legal, la nueva aprobación presupuestaria y la nueva certificación de existencia de fondos del procedimiento de Licitación Pública Nacional núm. SUPBANCO-CCC-LPN-2022-0010, para proyecto de suministro e instalación de sistema de climatización y reestructuración de las instalaciones eléctricas de la sede central de la Superintendencia de Bancos (SB).

CONSIDERANDO: Que la Superintendencia de Bancos debe garantizar que todos los procedimientos de compras y contrataciones que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal vigente, y éstas deben apegarse a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

Por las razones y hechos expuestos anteriormente, este Comité de Compras y Contrataciones, en virtud de las facultades que le confiere la Ley número 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras y sus modificaciones, por mayoría de votos, decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICA el acto administrativo núm. CCC-136-2022, de fecha veintiséis (26) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), del Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos, que aprobó el inicio del procedimiento de Licitación Pública Nacional núm. SUPBANCO-CCC-LPN-2022-0010, para proyecto de suministro e instalación de sistema de climatización y reestructuración de las instalaciones eléctricas de la sede central de la Superintendencia de Bancos (SB), **DESIGNAR** como perito legal a la señora **Nathalie Sánchez Paredes**, Abogada Junior de la Consultoría Jurídica, para evaluar las ofertas a ser presentadas para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, en virtud del artículo 87 del Decreto número 543-12 y **RATIFICAR** la certificación de existencia de fondos número CF-LPN-2022-0010, de fecha primero (1ro.) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022) y la enmienda/adenda núm.001-2022, de fecha primero (1ro.) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), que modifica el pliego de condiciones específicas / especificaciones técnicas o términos de referencia (TDR) del presente procedimiento de licitación pública nacional núm. SUPBANCO-CCC-LPN-2022-0010.

SEGUNDO: ORDENAR la publicación del presente acto administrativo en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y en el Portal Institucional, en virtud del artículo en virtud del artículo 61 del Decreto número 543-12.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta el presente acto que firman todos los presentes. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas y media de la mañana (10:00 a.m.), hoy cuatro (4) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

Firmado digitalmente por los miembros presentes:

Luz Argentina Marte Santana Consultora Jurídica

Marcos Fernández Jiménez Director Administrativo, Financiero y de Planificación

Melissa Morales Rodríguez Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública